



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 370.-
QUILLÓN, Julio 18 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El OFICIO N° 08489 de fecha 05 de Junio de 2012, de Contraloría Regional del Bío Bío, solicita instruir proceso disciplinario.
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. ORDENESE SUMARIO ADMINISTRATIVO, con el objeto de verificar los hechos y determinar responsabilidades administrativas del Sr. **NESTOR CID PEDREROS**, Directivo, Grado 9 E.M.S Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Quillón, en la tramitación de subdivisión de predio y posterior denegación de solicitud de invalidación del acto administrativo y la no denuncia de los hechos en Informe al Ministerio Público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58 de la Ley N° 18.883/89.

2. **Desígnese** como Fiscal al funcionario Señor **LUIS TOLEDO VILLAGRA**, Directivo, Grado 9 E.M.S., Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- C/C SR. FISCAL
- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU